NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

PRIMER AÑO — SEGUNDA SERIE

OCTOGESIMA SEXTA SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el jueves 19 de diciembre de 1946, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. H. V. JOHNSON (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

106. Orden del día provisional (documento S/220)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 3 de diciembre de 1946, dirigida al Secretario General por el Presidente interino de la delegación griega, que acompaña a un memorándum sobre la situación en el norte de Grecia (documento S/203)[1].

107. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

108. Continuación del debate sobre la reclamación griega relativa a la situación en el norte de Grecia

El PRESIDENTE: Ruego a los representantes de Grecia, Albania y Bulgaria que ocupen sus puestos en la mesa del Consejo.

Los señores Hysni Kapo, Ministro Plenipotenciario de Albania en Yugoeslavia; General de División Wladimir Stoytcheff, Representante político de Bulgaria en los Estados Unidos de América; Vassili Dendramis, Representante permanente de Grecia ante las Naciones Unidas, y Sava Kosanović, Embajador de Yugoeslavia en los Estados Unidos de América, ocupan sus puestos en la mesa del Consejo.

Sr. KOSANOVIĆ (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): El señor Tsaldaris ha acusado a Yugoeslavia de fomentar la guerra civil en Grecia. Hemos desvirtuado los testimonios en que funda sus acusaciones, y que ha expuesto en su memorándum y completado en intervenciones ulteriores. En mis discursos, he evitado mencionar documentos yugoeslavos. He expuesto a Vds. hechos cuya exactitud ha sido verificada cuidadosamente y que son confirmados por el sentir unánime de todos los amigos sinceros del pueblo griego, así como por cuantos desean que reine la paz en los Balcanes y en Europa. Prueba de ello son las declaraciones hechas por los representantes más prominentes del pueblo griego, independientemente de sus convicciones políticas, a quienes la tragedia griega obliga a apelar a la humanidad democrática y a expresar su solidaridad con sus hermanos perseguidos. Todos convienen en que existe un estado de perturbación en Grecia. Pero es preciso también que estemos conformes acerca de las causas que han provocado esta situación y de las medidas que debemos adoptar para remediarla. En mi opinión, cometeríamos un error si no sacáramos las conclusiones correctas de los hechos comprobados.

Si se aprobara la resolución tal como la presenta el representante de los Estados Unidos de América, sin ninguna modificación, temo que no se lograría dar al problema que examinamos la solución completa que todos deseamos.

Creo que nadie duda de que hay una guerra civil en Grecia, en Macedonia, Tesalia, el Peloponeso y las Islas. Así se deduce del memorándum del Sr. Tsaldaris, de las declaraciones de los jefes griegos, de las informaciones publicadas en la prensa mundial y también, a mi juicio, de los hechos que he tenido el honor de exponer ante este Consejo.

Si la Comisión recibe instrucciones de investigar únicamente los incidentes ocurridos en

[1] Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento Nº 10, Anexo 16.

las fronteras de Grecia, no llegaremos a eliminar las causas del mal. El representante del Reino Unido, Sir Alexander Cadogan, ha dicho: "En esta región amaga un incendio". El representante de Australia empleó la misma metáfora al expresar: "Podemos afirmar que ya humea; más aun que huele mucho a quemado". Es exacto, pero no debemos tratar de eliminar las chispas o el humo, sino de combatir el foco mismo del incendio. Si procedemos de otro modo, el fuego se propagará. Ocurre lo mismo que con una enfermedad contagiosa. Es necesario hacer un diagnóstico exacto y localizar la infección en vez de atacar los síntomas. Cuando se trata de una enfermedad contagiosa, resulta peligrosísimo recetar un antídoto contra los síntomas, en lugar de utilizar éstos para descubrir el origen de la enfermedad.

Hay una guerra civil en Grecia. Sus causas son visibles en todo el país, no únicamente en sus fronteras. Mi patria se desarrolla normalmente; estamos eliminando rápidamente las gravosas consecuencias de la guerra; no tenemos ninguna contienda intestina; no se manifiesta en nuestro país ninguno de los síntomas que acompañan un estado de perturbación; ni siquiera tenemos inflación. El Sr. Tsaldaris nos acusa de amenazar la paz y la integridad territorial de Grecia. Hemos demostrado que esta afirmación es inexacta.

Al leer la resolución propuesta por los Estados Unidos de América, es imposible no recibir la impresión de que la situación es idéntica en Yugoeslavia y en Grecia, y de que tan responsables somos como el Sr. Tsaldaris, del estado de perturbación reinante en Grecia. Ello podría llevarnos a conclusiones inexactas. El hacer recaer, aun indirectamente, sospechas sobre otros podría desviar la atención en una dirección falsa y entorpecer la búsqueda de la verdad que todos deseamos ver brillar. Lo que puede pedírsenos es que ayudemos, por todos los medios posibles, a la comisión del Consejo de Seguridad a descubrir la verdad con respecto a las causas del estado de perturbación existente en Grecia. Quisiera recordar a Vds. que hace unos dieciocho meses propusimos una investigación de esta índole.

Permítaseme que aproveche esta oportunidad para dar a Vds. las gracias por la benévola atención que han prestado a la exposición del punto de vista de mi país; y como la franqueza con que he vertido mis conceptos ha provocado aquí algunas críticas, séame permitido añadir que pensé tributar el más alto homenaje a este Consejo y a su dignidad hablando siempre con la mayor franqueza.

Sr. Hysni Kapo (Albania) (*traducido del francés*): El 6 de diciembre de 1946, la delegación de Albania presentó al Secretario General de las Naciones Unidas una lista de veintiún incidentes ocurridos en la frontera grecoalbanesa, entre el 10 de septiembre de 1946 y el 20 de noviembre de 1946[1].

El Secretario General acusó recibo de esta lista por carta que lleva la referencia 1204/4/4 JFC, de fecha 15 de diciembre de 1946.

Ruego a Vd., señor Presidente, que cuide que esta lista sea incluída entre los documentos referentes al presente debate.

Sr. Gromyko (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El Consejo de Seguridad ha escuchado ya el discurso pronunciado por el representante de Grecia para exponer las reclamaciones de su Gobierno contra Yugoeslavia, Bulgaria y Albania. Ha escuchado también las réplicas de los representantes de estos tres países a las declaraciones del Gobierno griego. Conocemos, pues, las acusaciones y las contraacusaciones, y considero que después de la discusión que acaba de tener lugar estamos en condiciones de sacar algunas conclusiones preliminares.

El representante de los Estados Unidos de América, así como algunos otros representantes, han expresado la opinión de que le sería difícil al Consejo de Seguridad sacar desde ahora alguna conclusión. Me permito no compartir esa opinión. Por supuesto, quien estime que la situación no es clara, hará mejor con no tomar la palabra y no tocar el fondo de la cuestión. Vale más no decir nada que decir vaguedades y en especial falsedades. Pero, como ya he dicho, me parece que, como consecuencia de los debates que acaban de efectuarse en el Consejo de Seguridad, podemos deducir ciertas conclusiones. En primer término, es esencial tener una idea clara de la naturaleza e importancia de la cuestión que nos ocupa.

El Consejo de Seguridad y la opinión pública de todo el mundo, saben que la cuestión griega y la situación que existe en Grecia son examinadas por tercera vez por el Consejo de Seguridad. Este hecho, por sí solo, permite sacar ciertas conclusiones concretas. ¿Cómo es que Grecia, pequeño país de la península balcánica, puede ser por tercera vez objeto de debates en el Consejo de Seguridad?

Basta hacerse esta pregunta, para llegar inevitablemente a la conclusión de que deben existir motivos serios para explicar este fenómeno. Basta examinar las declaraciones presentadas en diversas ocasiones al Consejo de Seguridad sobre la cuestión griega, en particular las declaraciones hechas por los representantes de Yugoeslavia, Bulgaria y Albania durante la última sesión del Consejo de Seguridad, para darse cuenta de que si el Consejo de Seguridad se ocupa desde hace tanto tiempo de la cuestión griega, ello obedece a causas serias y profundas que deben buscarse en Grecia misma.

La situación existente en Grecia es ciertamente anormal. Se desarrollan en aquel país, graves acontecimientos que se asemejan bas-

[1] Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento Nº 12, Anexo 25 (documento S/222).

tante a una guerra civil. Todo el mundo parece estar acorde sobre este punto, tanto el representante de Grecia, a quien hemos escuchado aquí, como los representantes de Yugoeslavia, Bulgaria y Albania. Según las informaciones oficiales que hemos escuchado, en los acontecimientos que se desarrollan en el norte de Grecia participan unidades militares, contándose por centenares y aun por millares los muertos y los heridos. Así pues, estos acontecimientos han causado un crecido número de víctimas.

Ahora bien, ¿qué observamos en el Consejo de Seguridad durante la discusión de la reclamación formulada por el Gobierno griego? Comprobamos que el Gobierno del señor Tsaldaris trata de desviar la atención del Consejo y de la opinión pública mundial de las verdaderas causas que han provocado esos acontecimientos en Grecia, y de atribuir esos acontecimientos a causas inexistentes. Nos encontramos ante una tentativa de imputar lo ocurrido en Grecia a causas exteriores a ese país. Hemos escuchado las declaraciones del señor Tsaldaris, que ha tratado de probar que la situación surgida en Grecia, particularmente en el norte del país, era resultado de una intervención extranjera de la cual culpa a los países vecinos de Grecia: Yugoeslavia, Bulgaria y Albania.

Estimo que, aun sin disponer de los resultados de lo que investigue sobre esta situación una comisión cualquiera, el Consejo de Seguridad está en condiciones de formar juicio y de determinar cuáles son los verdaderos responsables. Si el Consejo de Seguridad desea verdaderamente formar un juicio objetivo y serio de la situación surgida en Grecia, debe buscar con toda objetividad la solución del problema que le ha sido sometido por el Gobierno griego.

Cuando nos referimos a las causas que han provocado la situación griega, no podemos prescindir de los debates que ya han tenido lugar en el Consejo de Seguridad. Estos debates han demostrado que la situación anormal por que atraviesa Grecia, en estos momentos, se debe a causas ajenas a los países vecinos.

Es incontestable que los representantes de los partidos y de las organizaciones democráticos, no participan en forma alguna en el Gobierno griego. Tanto en Grecia como en el extranjero, prevalece la opinión de que el Gobierno de Tsaldaris es impopular y no disfruta del apoyo de la inmensa mayoría del pueblo griego. Repito que ésta es la opinión predominante, tanto en el extranjero como en Grecia. Nadie que intente juzgar objetivamente la situación en Grecia puede impugnar este hecho.

Según declaró el ex Ministro de Relaciones Exteriores, señor Sofianopoulos, la exclusión del gobierno de todas las fuerzas, partidos y organizaciones democráticos, ha llevado a muchas gentes a refugiarse en las montañas y a luchar por el mantenimiento de las libertades democráticas. Lo afirma un destacado demócrata griego. Podría citar las declaraciones de otros demócratas griegos que se expresan en idénticos términos.

Reiteradamente se ha informado al Consejo de Seguridad de numerosos hechos que demuestran que mientras que se excluye a los partidos y organizaciones democráticos del gobierno y de la administración, esta última alberga a un crecido número de personas que colaboraron con el enemigo. Estos hechos son incontrovertibles.

Así pues, la situación existente en Grecia es tal que las fuerzas democráticas del país no participan ni en el gobierno ni en la administración, lo cual tiene repercusiones en toda la vida política del país.

Al examinar la reclamación formulada por el Gobierno griego, el Consejo de Seguridad no puede dejar de tomar en consideración las condiciones imperantes en Grecia, si desea realmente formar un juicio objetivo de la situación que prevalece en Grecia en general y en las regiones fronterizas en particular.

Se están produciendo en Grecia acontecimientos que no son atribuibles a causas externas, imputables a sus vecinos del norte. Los acontecimientos que ocurren en Grecia se deben a otras causas, obedecen al terror salvaje que se ha desatado en Grecia contra todos los partidos y organizaciones, contra los obreros y los sindicatos democráticos y, en particular, contra los que libraron una lucha heroica y abnegada contra nuestro enemigo común. Me refiero, ante todo, a los verdaderos héroes de la resistencia griega, al ELAS, y a las fuerzas agrupadas en torno de esa organización. El terror se dirige principalmente contra estas fuerzas. Hasta en la prensa norteamericana es posible leer numerosos reportajes sobre los procedimientos que emplean contra ellas la policía y el ejército griegos.

Por último, no debemos echar al olvido un hecho esencial, mencionado más de una vez en las sesiones del Consejo de Seguridad, es decir que una de las causas de la situación existente en Grecia estriba en la intervención extranjera la cual, sin embargo, no proviene de los vecinos de Grecia, sino que es resultado de la presencia de tropas extranjeras en aquel país.

No entraré en los detalles de esta cuestión. El Consejo de Seguridad ya ha tenido ocasión, anteriormente, de tomar conocimiento de casos numerosos de intervención extranjera de esta índole y conoce suficientemente la cuestión.

No obstante, al examinar la presente situación de Grecia, y la reclamación formulada por el Gobierno griego, no podemos menos que conceder atención a ese hecho, dado que la intervención extranjera efectuada por países distintos de los vecinos de Grecia, constituye una de las causas más graves de la presente situación.

Si la evolución de la situación en Grecia tendiera a favorecer la participación de los partidos y organizaciones democráticos en el Gobierno y en la administración del país, es evidente que las cosas mejorarían y es muy posible que no existiera en Grecia una situación semejante a la que reina en estos momen-

tos. Empero, la evolución no tiene ese rumbo. La situación se agrava cada vez más, y constantemente se intensifica el terror contra las organizaciones y los partidos democráticos, contra los demócratas griegos y contra los sindicatos griegos. No es sorprendente que en estas condiciones, se haya llegado a una especie de guerra civil en Grecia, sobre todo en las regiones septentrionales de aquel país.

No creo que las medidas adoptadas por el Gobierno griego realcen el prestigio de ese Gobierno, ya sea dentro del país o en el extranjero, ni que mejoren la situación general de Grecia. Tampoco considero que la opinión pública mundial, ni según espero, el Consejo de Seguridad, estén de acuerdo con el Gobierno de Tsaldaris con respecto a las causas que han motivado la presente situación en Grecia.

El Gobierno de Tsaldaris acusa a Yugoeslavia, Albania y Bulgaria de fomentar la lucha que actualmente se desarrolla en el norte de Grecia. Nos cita casos, que dice se han producido y siguen produciéndose, de violaciones de la frontera griega por individuos y grupos de individuos procedentes de Yugoeslavia, Albania y Bulgaria. Pero hemos escuchado a los representantes de Yugoeslavia, Bulgaria y Albania aducir un mayor cúmulo de casos de violación de sus fronteras por tropas griegas.

Tengo en mi poder una lista de casos de violaciones de las fronteras grecoyugoeslava, grecoalbanesa y grecobúlgara, tanto por aviones como por unidades y destacamentos militares griegos. No voy a citar a Vds. todos estos hechos que emanan de fuentes oficiales. Muchos de ellos han sido citados aquí por los representantes de Yugoeslavia, de Bulgaria y de Albania. Me limitaré a indicar algunos de ellos para ilustrar mi tesis, con objeto de demostrar que Grecia ha cometido violaciones sistemáticas de las fronteras grecoyugoeslava, grecobúlgara y grecoalbanesa.

He aquí el primer caso: Entre el 18 de septiembre y el 10 de diciembre se registraron oficialmente once violaciones de la frontera grecoalbanesa por aviones. En cada caso, los aviones procedían del territorio griego y desaparecían en dirección al territorio griego.

Asimismo, han tenido lugar violaciones sistemáticas de la frontera grecoyugoeslava. Por ejemplo, el 17 de noviembre, según informaciones oficiales, cuatro aviones procedentes de Grecia volaron a lo largo de la frontera, al oeste de Djevdjelija, y abrieron fuego contra un puesto fronterizo. El 18 de noviembre, en el mismo lugar, un avión de caza griego cruzó la frontera y penetró profundamente en territorio yugoeslavo. El 20 de noviembre, aeroplanos "Spitfire" volaron a lo largo de la frontera durante todo el día. (Supongo que todos los miembros del Consejo de Seguridad conocen bien este tipo de avión.) Estos aviones describieron círculos por encima del territorio de Djevdjelija, Mali-Krs, Konejski-Grob y Kozuh. El mismo día, a las 11.30 horas, aviones procedentes del territorio griego, ametrallaron un puesto fronterizo en la región de Mali-Krs.

Se han registrado numerosas violaciones de la frontera entre Bulgaria y Grecia. La Comisión Aliada de Control en Bulgaria, ha recibido innumerables comunicaciones del Gobierno, lo mismo que de las autoridades búlgaras, en las que se consignaban incidentes fronterizos instigados por los griegos.

Así, por ejemplo, el 16 de septiembre de 1946, entre las 10 y las 11 horas, un aeroplano militar de reconocimiento voló sobre la población de Stasitsa. El 18 de septiembre de 1946, hacia las 11 horas, un trimotor británico cruzó la frontera, en las inmediaciones de la población de Singelovo Golishevo.

El 24 de septiembre, hacia las 10.30 de la mañana, un bombardero británico atravesó la frontera a lo largo del río Mesta, en las cercanías de la población de Gaitaninovo. Aun podría citar otros ejemplos. He indicado ya, que poseo una larga lista de violaciones análogas de la frontera por aeroplanos griegos. Se han efectuado violaciones sistemáticas de la frontera no sólo por aeroplanos, sino también por unidades y grupos armados griegos.

Cuando el Consejo de Seguridad examinó la comunicación que le fué sometida por el Gobierno de Ucrania, se expusieron a los miembros del Consejo numerosos casos de violaciones de la frontera grecoalbanesa por Grecia. Dispongo de algunos informes adicionales, procedentes de fuentes oficiales, que confirman que las violaciones de la frontera grecoalbanesa no cesaron después del examen de la declaración de Ucrania por el Consejo de Seguridad. Se están efectuando violaciones sistemáticas de la frontera grecoalbanesa por unidades y destacamentos del ejército griego.

Puede decirse otro tanto de las violaciones de la frontera grecoyugoeslava por parte de Grecia. Durante los últimos meses en agosto, septiembre, octubre y noviembre, han tenido lugar numerosas violaciones de la frontera por unidades y grupos militares griegos.

La situación en la frontera grecobúlgara no es mejor. Se cometen violaciones sistemáticas de la frontera por unidades y grupos del ejército griego estacionados en el norte de Grecia.

Creo que, al examinar la reclamación presentada al Consejo de Seguridad por el Gobierno del señor Tsaldaris, no debiéramos olvidar, y aun menos pasar por alto, un hecho hacia el cual llamé la atención del Consejo de Seguridad, a saber: la violación sistemática de las fronteras grecoyugoeslava, grecoalbanesa y grecobúlgara por parte de Grecia, tanto por vía aérea como terrestre. De ello se infiere claramente que los argumentos esgrimidos por el señor Tsaldaris no son convincentes.

El Gobierno del señor Tsaldaris, ha presentado al Consejo de Seguridad no sólo documentos con los cuales ha tratado y trata aún de fundar sus reclamaciones contra Yugoeslavia, Albania y Bulgaria, sino también otras piezas de convicción, como dos pistolas ametra-

lladores y otros objetos guardados en un baúl. Me figuro que el representante yugoeslavo que ocupó su lugar en la mesa del Consejo de Seguridad, hubiera podido presentar no sólo un baúl, sino un vagón entero de piezas de convicción, si en verdad se considera que objetos tales como las pistolas ametralladoras, las ropas, etc., pueden constituir una prueba cualquiera. Sería fácil reunir un montón de piezas de convicción de esta clase, no sólo en Grecia, sino en otros países, pues hay que tener presente que se trata de países que han estado ocupados por el enemigo, y en cuyo territorio se libraron combates contra este enemigo y donde, en general, se encontraron reunidos ejércitos y unidades militares de diversos países y nacionalidades.

Desearía llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia el hecho de que, después de haber sido examinada la declaración de Ucrania por el Consejo de Seguridad, el Gobierno del señor Tsaldaris no ha renunciado a su antigua política respecto de Albania. Esta política es esencialmente una política de agresión, puesto que el Gobierno del señor Tsaldaris no sólo ha manifestado sus pretensiones sobre el territorio de Albania en la Conferencia de París y en otros lugares, sino que las respalda emprendiendo acciones militares de carácter provocativo en la frontera grecoalbanesa. Por lo tanto, al examinar la cuestión suscitada ahora por el Gobierno del señor Tsaldaris, no debiéramos olvidar el verdadero carácter de la política que persigue actualmente el Gobierno griego respecto de los países vecinos. Tal como aparece la situación, el acusador debería ser, y de hecho es, el acusado, como lo ha demostrado este debate en el Consejo de Seguridad.

A pesar de los intentos del Gobierno griego destinados a hacerse pasar por víctima de los Estados vecinos, los hechos demuestran que ni Grecia ni el Gobierno griego son víctimas de actividades hostiles de los Estados vecinos, sino por el contrario, que los Estados vecinos son víctimas de actos hostiles cometidos por Grecia, y por el régimen político que reina actualmente en ese país bajo la dirección del señor Tsaldaris. Para completar el cuadro, no estaría de más que el Consejo de Seguridad escuchara no sólo a los representantes oficiales del Gobierno griego, sino también a los representantes de los partidos y organizaciones democráticos de Grecia. Hasta el presente, estos últimos no han podido expresar su opinión sino por conducto de la prensa.

El señor Kosanović, representante de Yugoeslavia, nos hizo notar que algunos órganos de la prensa publican de buen grado las declaraciones del señor Tsaldaris en tanto que publican con marcada repugnancia o no publican siquiera, las de los representantes de otros Gobiernos cuando mencionan hechos acusatorios contra el señor Tsaldaris y su Gobierno. Es evidente asimismo que las declaraciones provenientes de los círculos demócratas griegos son publicadas de muy mala gana. Empero, se escucha su voz, aun cuando se les dedique escasísimo espacio en los periódicos y diarios de ciertos países. El Consejo de Seguridad debe escuchar la voz de los demócratas griegos si desea verdaderamente determinar quién tiene razón y quién no la tiene respecto de la situación actualmente existente en Grecia.

Escuchamos ayer al representante de los Estados Unidos de América, señor Johnson, quien declaró que el Consejo de Seguridad no estaba aún en condiciones de formular ninguna conclusión. Declaró, asimismo, que por el momento debíamos ocuparnos únicamente del aspecto de la cuestión que se refiere a su tramitación. Esta declaración es muy significativa. Indica, cuando menos, que el Gobierno de los Estados Unidos no está dispuesto por el momento a apoyar el punto de vista del Gobierno griego. Tal es la conclusión que se saca de la declaración del representante de los Estados Unidos de América. A la misma conclusión llegó también Sir Alexander Cadogan, representante del Reino Unido. Resultaría erróneo, sin embargo, sugerir que deberíamos limitarnos por ahora a examinar el procedimiento de tramitación de la cuestión. El Consejo de Seguridad dispone de información suficiente para poder formular ciertas conclusiones, aunque no sean sino provisionales. Estas conclusiones son las siguientes: la reclamación del Gobierno griego carece de fundamento, como lo demuestran las hechos expuestos durante este debate; el Gobierno de Tsaldaris intenta desviar la atención de la opinión pública mundial de las causas que originaron la situación que reina actualmente en Grecia, causas que han de buscarse en Grecia misma, y no en el exterior, en los países vecinos de Grecia como trata de probarlo el referido Gobierno. Estas tentativas no son convincentes y carecen de fundamento.

La tesis defendida ante el Consejo de Seguridad por los representantes griegos es extremadamente débil. Los argumentos y los hechos que han presentado, sumamente ineficaces. Ello no es casual. Resulta claro que el Gobierno del señor Tsaldaris posee escasísimos elementos para fundar su tesis. Los hechos verdaderos contrarían las declaraciones emitidas por el señor Tsaldaris y refutan las acusaciones que el Gobierno griego ha formulado ante el Consejo de Seguridad.

El representante de los Estados Unidos de América nos ha sometido un proyecto de resolución, proponiendo la creación por el Consejo de Seguridad de una comisión investigadora encargada de visitar a Grecia, Yugoeslavia, Bulgaria y Albania con objeto de efectuar sobre el terreno un estudio de la situación y de presentar posteriormente su dictamen al Consejo de Seguridad[1].

He estudiado con detenimiento el proyecto de resolución presentado por el Gobierno de los Estados Unidos. Debo declarar, como dele-

[1] Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Nº 27.

gado de la U.R.S.S., que no tengo inconveniente en que el Consejo de Seguridad cree una comisión, la envíe sobre el terreno y le encargue que investigue y estudie la situación de Grecia, Yugoeslavia, Bulgaria y Albania. Esperemos que esta comisión permita al Consejo de Seguridad llegar a conclusiones justas respecto de las verdaderas condiciones reinantes en Grecia, y de las causas que han provocado la tensión que se observa en aquel país.

Tengo algunas enmiendas que proponer al proyecto de resolución presentado por el señor Johnson. En particular, desearía sugerir una ligera modificación en la redacción del párrafo en que se definen las atribuciones de la comisión. Me refiero al párrafo siguiente del texto norteamericano:

"Que la Comisión tendrá facultades para realizar su investigación en la región que comprenda las partes del territorio de Albania, Bulgaria, Grecia y Yugoeslavia que a juicio de la Comisión deban ser incluídas en su investigación, a fin de facilitar el desempeño de sus funciones; y para acudir a los Gobiernos, funcionarios y nacionales de esos países, así como a las demás fuentes que la comisión juzgue necesario, para recabar los informes pertinentes a su investigación."

En lugar de este párrafo, sugiero el siguiente:

"Que la Comisión tendrá facultades para realizar su investigación en Grecia como también en los distritos fronterizos de Albania, Bulgaria y Yugoeslavia, y para acudir a los Gobiernos, funcionarios y nacionales de esos países, así como a las demás fuentes que la comisión juzgue necesario para recabar los informes pertinentes a su investigación."

Tengo aún otra enmienda que proponer a esta resolución. Sugiero que sea suprimido el último párrafo, que dice:

"Que cada miembro de la Comisión tendrá derecho a seleccionar el personal necesario para ayudarlo en sus trabajos y que, además, el Consejo de Seguridad pida al Secretario General que suministre a la comisión el personal y ayuda que ésta considere necesario para la rápida y eficaz ejecución de su tarea"[1],

y sea substituído por el texto siguiente:

"Que cada miembro de la Comisión tendrá derecho de hacerse acompañar por uno o dos auxiliares y que, además, el Consejo de Seguridad pida al Secretario General que suministre a la Comisión un número suficiente de auxiliares técnicos procedentes del personal de la Secretaría."

Considero que estas enmiendas al proyecto de resolución de los Estados Unidos de América mejorarán el texto y lo harán más preciso. En mi concepto, el Consejo de Seguridad obrará con acierto si resuelve crear una comisión para investigar la situación sobre el terreno, conforme a lo dispuesto en el proyecto de resolución y en las enmiendas que acabo de proponer.

HASSAN Bajá (Egipto) (*traducido del inglés*): Nuestra delegación no abriga la intención de discutir el fondo del asunto que nos ocupa, ya que no se atreve a hacerlo basándose en los testimonios presentados por las partes. Además, carece de información directa sobre la situación de los Balcanes y aun si la tuviera, renunciaría seguramente a utilizarla para permitir que la justicia siguiera su curso y proporcionara la documentación necesaria a todos los miembros del Consejo.

Creo que desde el principio hemos dejado sentado con claridad que deseábamos descubrir la verdad y hacer justicia a todas las partes interesadas. Con este fin, insistimos en que todas las partes interesadas, aun aquéllas que no forman parte del Consejo de Seguridad, estuvieran presentes desde la apertura de los debates, y ello a pesar de que algunos miembros de este Consejo hubieran expresado que semejante procedimiento sería contrario a la Carta, que no prevé expresamente este caso. Pero pensamos que en los casos en que la Carta no estatuye nada y en que no existe disposición alguna en contrario, debe prevalecer la justicia y el sentido común.

Ahora que se encuentran presentes todas las partes, y que hemos visto la causa y, personalmente como juez, debo confesar mi incapacidad para formar juicio en lo que atañe al fondo de la cuestión. Sin embargo, estoy convencido de que una investigación, como la que sugiere la delegación de los Estados Unidos de América, sería sumamente útil. No sólo es legítima desde el punto de vista jurídico, sino que constituye, en nuestro sentir, el único medio práctico posible de proporcionarnos una visión exacta de la situación que reina en aquella región. En mi concepto, es conveniente en interés de todas las partes interesadas que se realice esta investigación.

Si no interpreto mal lo expuesto durante las deliberaciones de este Consejo, todas las partes interesadas están conformes sobre el principio de la investigación, pero disienten en cuanto a los detalles. En consecuencia, le corresponde al Consejo decidir la índole de esta investigación. Se ha sugerido que ésta se efectúe en Grecia misma. Hasta ahora no he tenido tiempo para estudiar la propuesta del representante de la U.R.S.S., pero creo que el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos de América abarca todos los aspectos de la cuestión pues, por ahora, no poseo datos suficientes que justifiquen un tipo distinto de investigación.

En caso de que resultare de la investigación que la situación interna de Grecia contribuye a provocar los incidentes de frontera, creo y tengo la certeza de que la comisión que está por nombrarse y que comprenderá la mayoría de los miembros del Consejo, especialmente las cinco grandes Potencias, lo hará constar así en

[1] En inglés en el texto original.

su dictamen al Consejo. Por consiguiente, *prima facie*, y sin haber examinado en detalle la propuesta del representante de la U.R.S.S., estimo que los problemas que suscita están ya previstos en la propuesta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América.

Por lo tanto, la delegación egipcia, sin prejuzgar en modo alguno sobre el fondo del asunto, está dispuesta a apoyar y secundar la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América.

General de División STOYTCHEFF (Bulgaria) (*traducido del inglés*): Como la propuesta del representante de los Estados Unidos de América, encaminada a crear una Comisión investigadora, a fin de acelerar la tramitación del asunto, ha sido favorablemente acogida por muchos miembros del Consejo, deseo declarar que el Gobierno búlgaro acepta la creación de una Comisión investigadora según dispone el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América. Mi Gobierno se complacería, sin embargo, en ver también adoptadas las enmiendas a este proyecto de resolución propuestas por el representante de la U.R.S.S. Le agradaría, además, que fuera nombrado miembro de la Comisión investigadora, sin derecho a voto, un representante de cada uno de los países interesados en la presente controversia: Grecia, Yugoeslavia, Albania y Bulgaria.

Como supongo que el Consejo deberá dar a los miembros de esta Comisión algunas instrucciones de carácter general sobre la manera de proceder para la consecución de nuestro objetivo final, que consiste en eliminar todas las situaciones peligrosas y crear un ambiente pacífico, desearía llamar la atención de Vds. hacia el hecho de que una investigación simplemente encaminada a comprobar hechos escuetos referentes a los incidentes de frontera no bastaría para curar el mal, pues, como acaba de ponerlo de relieve el representante de Yugoeslavia, señor Kosanovic, todos esos incidentes constituyen meros síntomas y no la afección misma. Los incidentes de frontera, que mencionan los griegos en sus acusaciones, así como los invocados por nosotros contra Grecia, carecerían casi de importancia si existieran relaciones amistosas normales entre Grecia y sus vecinos septentrionales. Si así fuera, esos incidentes hubieran podido ser ajustados fácilmente por la vía diplomática normal. Lo que motiva que sean objeto de debates en este Consejo, es la ausencia de un espíritu de comprensión mutua y de conciliación en una de las partes.

Así pues, considero que la finalidad principal de la investigación debe ser encontrar las verdaderas causas de la situación. Para llegar a una conclusión justa y estar en condiciones de presentar un dictamen concluyente, la Comisión debería tomar nota de la diferencia existente entre los sentimientos que prevalecían antes en nuestros país y los sentimientos que reinan actualmente en algunas regiones de Grecia.

En lo que se refiere a mi propio país, desearía agregar unas palabras para ayudar así al esclarecimiento de la situación.

La declaración que hizo el Primer Ministro de Grecia durante la 84a. sesión del Consejo[1], para expresar su sentimiento de que no existía más la antigua colaboración entre griegos y servios contra los llamados *comitadjis* búlgaros, explica, en mi concepto, las razones fundamentales de la controversia sometida al Consejo. Acusa una falta absoluta de comprensión de los cambios que han tenido lugar en los Balcanes, cuya profunda significación no advierten el señor Tsaldaris, ni su Gobierno. Demuestra que los ríos de sangre derramada por los pueblos balcánicos, a instigación de la Alemania imperialista, no han conseguido borrar en Grecia la estrechez de espíritu ni el chauvinismo.

¿Qué eran en realidad los "*comitadjis*" búlgaros? Consciente o inconscientemente, eran simplemente los instrumentos, los pistoleros de una organización terrorista que gradualmente había logrado dominar el escenario político búlgaro. En sí misma, esta organización era un instrumento del imperialismo alemán y tenía como supuesta finalidad la liberación de Macedonia; pero su propósito verdadero era el de sembrar la discordia entre los pueblos balcánicos, principalmente entre búlgaros y servios. La discordia engendró la guerra y la consiguiente debilidad mutua abrió el camino para la expansión germana, a la vez que para la famosa "*Drang nach Osten*". Unidos, los pueblos balcánicos hubieran cerrado el paso a los alemanes; divididos, todos se convirtieron en su presa.

En Bulgaria, la dinastía facilitó grandemente las actividades de esta organización que no era sino un instrumento de Alemania. A estos dos factores son atribuibles, en el lado búlgaro, las interminables discordias balcánicas. Empleando medios sumamente despreciables, la monarquía eliminó de la vida política de nuestro país a los mejores ciudadanos. Los pistoleros macedonios intentaron eliminar, asesinándolos, a todos los búlgaros prominentes que se negaron a cooperar, haciendo así cundir el terror en Bulgaria. Esta vergonzosa alianza entre una familia real y una organización de bandidos no tiene precedentes en la historia. El pueblo búlgaro luchó por espacio de cuarenta años contra esta política de chauvinismo y odio.

Contra estos terroristas macedonios, usufructuarios del apoyo de nuestros reyes germanófilos, sostuvimos durante muchos años nuestro combate; fué ésta la lucha de aquéllos de mis compatriotas que no estaban dispuestos a aceptar a los alemanes como protectores, amigos y hermanos, sino que los conocían por lo que realmente eran: nuestros enemigos más acérrimos y peligrosos. Tras esfuerzos penosos y sacrificios amargos, la lucha fué coronada por el éxito. El pueblo búlgaro consiguió desarraigar no sólo la organización criminal, sino también

[1] Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Nº 26, página 329.

toda su ideología política, suponiendo que haya tenido alguna.

Consciente de las culpas de sus antiguos dueños, el pueblo búlgaro enderezó el paso por una nueva senda, que como ya he dicho, es una senda de comprensión y colaboración sincera con todos los pueblos balcánicos. Imbuídos de este espíritu tendimos una mano amiga a todos nuestros vecinos. Los pueblos de Yugoeslavia nos comprenden, particularmente los servios que habían sufrido cruelmente en el pasado, como resultado de la política búlgara, chauvinista y germanófila, en cuyo nombre se ha vertido tanta sangre en guerras y luchas fratricidas; ellos han aceptado cordialmente la mano que les tendíamos.

Sólo el actual Gobierno griego no ha correspondido a nuestro ademán. Al leer la declaración y escuchar los discursos del Primer Ministro griego, observo con hondo pesar que no se percata del cambio profundo ocurrido en mi país, cambio que, según confío, habrá de dar un rumbo absolutamente nuevo a la evolución política de los Balcanes. El sigue caminando, como lo demuestra tanto el contenido como el tono de su declaración, por los viejos senderos del chauvinismo egoísta y estrecho. En el pasado, estos senderos nos han llevado a conflictos sangrientos; si volvemos a seguirlos, nos llevarán, aun hoy, al mismo paradero.

A este respecto, deseo agregar, sin embargo, que no todos los griegos adoptan la misma actitud. En todos los países ocupados existían los que colaboraban con el invasor y los que lo combatían. En Grecia ocurrió lo mismo, y creo poder afirmar que la inmensa mayoría de los que combatieron al nazismo y al fascismo en ese país, no comparten la opinión del Gobierno griego expresada ante este Consejo.

Puedo afirmarlo, porque recuerdo bien que en numerosas ocasiones, durante las batallas libradas contra los alemanes, venían hasta mi cuartel general jóvenes guerrilleros griegos procedentes de las montañas de Macedonia y de Yugoeslavia. En grupos de cinco o diez, a veces en grupos de hasta cincuenta o cien hombres, venían a ofrecer sus servicios para luchar contra el enemigo común, las hordas germanas. Eran todos ellos jóvenes admirables. Aun veo el fuego de sus miradas, su magnífico espíritu combativo, su espíritu de sacrificio en la lucha común contra el enemigo común. Ahora, me parece, se tilda a estos jóvenes esforzados de bandidos y anarquistas. Y mi corazón rebosa de pena e indignación ante el solo pensamiento de que los insurrectos, calumniados así por el Gobierno griego, son probablemente los mismos jóvenes que yo he visto.

Quiero repetirlo: estoy persuadido de que el camino escogido por el Gobierno griego, no es el que conducirá a la pacificación de los Balcanes. Por el contrario, únicamente si se comprende el hondo cambio de espíritu que se ha efectuado en Bulgaria, podrán echarse los cimientos de una colaboración amistosa y sincera, y, por ende, abrir la puerta hacia la dicha y el progreso.

Desearía presentar una moción de enmienda del proyecto de resolución de los Estados Unidos. Esta enmienda es la siguiente:

"La Comisión investigadora tendrá como objetivo principal, además de las otras tareas que le asigne el Consejo, el determinar si alguno de los Gobiernos partes en la presente controversia ha dado pruebas de buena voluntad internacional en su política interior o si, por el contrario, ha estimulado por diversos medios un espíritu de desconfianza y de odio hacia sus vecinos, impidiendo así la creación de relaciones de amistad y buena vecindad entre los pueblos balcánicos."

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hay inscritos dos oradores. El primero es el representante de Polonia, que hará uso de la palabra cuando se reanude la sesión, y a continuación hablará el representante de Francia. Son ahora las 13.20 horas y propongo que se levante la sesión hasta la 14.45 horas.

Se levanta la sesión a las 13.23 horas.

OCTOGESIMA SEPTIMA SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el jueves 19 de diciembre de 1946, a las 14.45 horas.

Presidente: Señor H. V. JOHNSON (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

109. Continuación del debate sobre la reclamación griega relativa a la situación en el norte de Grecia

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito a los representantes de Grecia, Yugoeslavia, Albania y Bulgaria a que ocupen sus puestos en la mesa del Consejo.

El señor Hysni Kapo, Ministro Plenipotenciario de Albania en Yugoeslavia; el General de División Wladimir Stoytcheff, Representante político de Bulgaria en los Estados Unidos de América; el señor Vassili Dendramis, Representante permanente de Grecia ante las Naciones Unidas, y el señor Sava Kosanović, Embajador de Yugoeslavia en los Estados Unidos de América, ocupan sus puestos en la mesa del Consejo.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Como al parecer casi todos los miembros del